



FICHA TÉCNICA

ISBN	9788410148291
Fecha de publicación	01/04/2024
Editorial	Editorial Renacimiento
Colección	Iluminaciones
Nº en la colección	167
Edición	1ª Edición
Altura	210 mm
Anchura	150 mm
Encuadernación	Rústica
Número de páginas	544
Idioma	spa

- Spellcheckers on English Historical Corpora», *Proceedings of Corpus Linguistics 2005*, 1(1), s. p.
- SWIFT, Jonathan (1712): *A Proposal for Correcting, Improving and Ascertaining the English Tongue: In a Letter to the Most Honorable Robert Earl of Oxford and Mortimer, Lord High Treasurer of Great Britain*, Londres, Benjamin Tooke.
- TIEKEN-BOON VAN OSTADE, Ingrid (2010): *The Bishop's Grammar: Robert Lowth and the Rise of Prescriptivism in English*, Oxford, Oxford University Press.
- (2019): «USAGE GUIDES AND THE AGE OF PRESCRIPTIVISM», en Claudia Claridge y Birte Bös (ed.), *Norms and Conventions in the History of English*, Amsterdam/Filadelfia, John Benjamin's Publishing Company (7-28).
- TRUSS, Lynne (2003): *Eats, Shoots & Leaves: the Zero Tolerance Approach to Punctuation*, Londres, Profile Books.
- TWAIN, Mark (1942): «Simplified Spelling», en Bernard DeVoto (ed.), *Letters from the Earth: Uncensored Writings*, Nueva York: HarperCollins (163-170).
- YÁÑEZ-BOUZA, Nuria (2016): «Early and Late Modern English Grammars as Evidence in English Historical Linguistics», en Merja Kytö y Paivi Pahta (ed.), *The Cambridge Handbook of English Historical Linguistics*, Cambridge, Cambridge University Press (164-180).

INNOVACIÓN LINGÜÍSTICA EN LA PRENSA MALAGUEÑA DEL SIGLO XIX

Salvador PELÁEZ SANTAMARÍA
Universidad de Málaga

1. INTRODUCCIÓN

LA INNOVACIÓN lingüística constituye un aspecto fundamental e incesante en la dinámica evolutiva de las lenguas. Desde los albores de la humanidad, los idiomas se han considerado entes vivos que nacen, crecen, se desarrollan y mueren, y no se los «puede detener en su progresivo desenvolvimiento» (Brumme: 2017: 38). En este proceso están sujetos a modificaciones constantes, nutriéndose de influencias culturales, históricas, sociales y tecnológicas, ya que la capacidad inherente de las lenguas para adaptarse y transformarse ha dado lugar a su fascinante proceso de cambio continuo, como bien apunta Martinet (1984: 216).

En todo hecho lingüístico surgen nuevos términos, estructuras gramaticales y expresiones que responden a las necesidades cambiantes de la sociedad. Los avances tecnológicos, los intercambios culturales y las transformaciones socioeconómicas influyen en la manera en que nos comunicamos. Y es que, desde la creación de las palabras hasta la redefinición de significados existentes, pasando por la reestructuración de las estructuras sintácticas, las lenguas se transforman para reflejar la manera de significar el mundo que nos rodea y que está en constante evolución.

Quizás se pueda pensar que la innovación lingüística es fácilmente comprobable en un mundo globalizado como es el actual, donde las fronteras se desdibujan y las conexiones cada vez son más interculturales y, tal vez, nos veamos tentados a pensar que dicho proceso no es tan evidente en otras épocas. Nada más lejos de la realidad. La prueba la tenemos en el

siglo XIX español, una de las épocas más fructíferas, en lo que al cambio lingüístico se refiere, de la historia del español.

Con la llegada de este siglo, la historia de España en general, y la de Málaga en particular, se caracteriza por una serie de acontecimientos que dan lugar a cambios significativos. Desde el punto de vista político, según señala Barrionuevo (2020: 2), podemos destacar los siguientes hechos: la ocupación francesa, la caída de la monarquía absoluta, el surgimiento del periodo constitucionalista, las desamortizaciones o la Restauración, entre otros hechos históricos, que, lógicamente, provocan una transformación en la sociedad española y, por ende, en la malagueña. En lo que respecta al plano económico, a pesar de estos acontecimientos tan convulsos, la economía malagueña despegó de forma bastante notable, de tal manera que logró posicionarse como la segunda potencia industrial, después de la capital de Cataluña, debido a la apuesta de tres grandes familias: los Loring, en el comercio; los Heredia, en el metal; y los Larios, en el sector textil. Lógicamente, el desarrollo industrial provocó un aumento de la población que obligó a las autoridades locales a rediseñar y planificar un plan urbanístico que cubriera la nueva situación demográfica, dando lugar al crecimiento del sector de la construcción para dar cabida a los nuevos habitantes y, además, se comenzaron a realizar obras de infraestructuras básicas en la ciudad de gran envergadura (agua corriente, saneamiento, electricidad, servicios públicos, etc.) o a adecuarlas con nuevas tecnologías. Asimismo, el nivel de la renta empezó a subir, las costumbres sociales fueron cambiando, el consumo se aceleró y, por tanto, también creció el sector terciario, como bien se detalla en el estudio realizado por Fernández (2019: 12).

Tal y como hemos apuntado, la sociedad malagueña, sumergida en profundos cambios, comienza a adquirir nuevos hábitos, que quedan reflejados también en la forma de comunicarse, puesto que el lenguaje es el medio que tiene el ser humano para describir todo aquello que lo rodea. En este proceso, la prensa decimonónica juega un papel impor-

tantísimo, como uno de los principios de autoridad lingüística, al reflejar los cambios, no solo en el nivel léxico, sino también en el morfológico y en el sintáctico. Debemos tener en cuenta que, desde una perspectiva lingüística, la innovación no solo radica en la creación de nuevas palabras o expresiones, sino también en el cambio sutil de significados, en la evolución de la gramática y en la forma en que adoptamos el lenguaje para abordar realidades emergentes, como es el caso de la prensa escrita. La intersección de la creatividad humana y la necesidad de expresión nos conducen a explorar este fascinante y continuo proceso de transformaciones lingüísticas.

En el presente trabajo¹, estudiaremos la importancia que en el conocimiento del funcionamiento del lenguaje tiene el concepto de innovación lingüística, sin dejar de estudiar aquellas posturas que pueden entender este fenómeno como una corrupción del sistema. Destacaremos el papel que jugó la prensa escrita decimonónica. Analizaremos los cambios más representativos en el nivel morfosintáctico en esta etapa de la historia del español y los ejemplificaremos en los ejemplares del *Diario Mercantil de Málaga* que nos han servido como fuente documental², con la finalidad de cumplir con el objetivo de aportar nuestro granito de arena a un mejor conocimiento del español del siglo XIX, tan importante para el conocimiento del español.

1. El presente artículo forma parte del proyecto de investigación Lengua, cultura y sociedad en la Málaga del XIX: Documentos y ciudad (UMA 20, FEDERJA 123), cuya investigadora principal es la Dra. Sara Robles Ávila. Los resultados podrán consultarse próximamente en CODEMA 19 ARINTA. Departamento de Filología Española I y Filología Románica. UMA

2. El acceso a la documentación ha sido posible gracias a la labor archivística que llevó a cabo Narciso Díaz Escobar, que se dedicó a recopilar y archivar más de 400 ejemplares para su posterior estudio. Muchos de ellos se encuentran disponibles y digitalizados en la página web del Archivo Municipal de Málaga.

2. INNOVACIÓN LINGÜÍSTICA VERSUS CORRUPCIÓN: ESTADO DE LA CUESTIÓN

A lo largo de la historia, son muchas las investigaciones que han contribuido significativamente al estudio y comprensión de la innovación lingüística. Desde teorías sobre el cambio lingüístico, hasta investigaciones centradas en la evolución de lenguajes específicos, estos estudios han ido aportando una visión más profunda sobre cómo y por qué las lenguas experimentan transformaciones constantes.

Podemos considerar que el primero de los trabajos que inició este campo de investigación fue el realizado por Ferdinand de Saussure (1983). Aunque se centró en la estructura del lenguaje, sus ideas sentaron las bases para la comprensión del cambio en los sistemas lingüísticos. Su distinción entre la lengua (sistema abstracto de reglas y convenciones) y el habla (su manifestación en el discurso), le llevó a reflexionar sobre cómo las lenguas cambian y evolucionan a través del tiempo. No obstante, serán las aportaciones de William Labov (1968; 1994; 2002) unas de las más representativas en este campo. Su enfoque sobre la variación del lenguaje en contextos sociales específicos arrojó luz sobre cómo las variables independientes (clase social, edad, sexo) y el contexto afectan a la adopción y propagación de una comunidad. Por su parte, Paul Hoppes y Elizabeth Traugott (1993) aportaron otras contribuciones significativas a través de su teoría en torno a la gramaticalización y sobre cómo las palabras y construcciones gramaticales experimentan un cambio semántico y fonético a lo largo del tiempo, para convertirse en elementos gramaticales.

Por otro lado, aunque sea más conocido por sus estudios de gramática generativa y la adquisición del lenguaje, no podemos olvidarnos de Noam Chomsky (2004), pues también abordó las evoluciones, el cambio lingüístico y la forma en la que las lenguas se modifican manteniendo sus estructuras fundamentales. Otra de las aportaciones destacadas en este ámbito son las de Guy Deutscher (2011). En su obra *El prisma del lenguaje: cómo las palabras colorean el mundo* expresó la manera en que la

estructura del lenguaje se moldea por las necesidades de la comunicación humana, coincidiendo así con uno de los objetivos de este trabajo, el de reflejar cómo las modificaciones producidas en la sociedad del siglo XIX quedan plasmadas en los distintos niveles de la lengua, en nuestro caso, el escrito. Las investigaciones de Fich (2010) son interesantes también por el examen que realiza sobre este concepto desde una perspectiva biológica y cognitiva. Su enfoque proporciona una comprensión profunda de cómo los cambios en el lenguaje pueden ser vistos como adaptaciones naturales y necesarias para la comunicación humana, por lo que, dadas las características de este trabajo, también nos ha parecido interesante citar esta línea de investigación, puesto que las innovaciones morfosintácticas recogidas en las fuentes analizadas responden a las nuevas necesidades que tenía la sociedad de la época.

Para finalizar este apartado y centrándonos en el siglo XIX, debemos destacar las inestimables aportaciones realizadas en el monográfico *Herencia e innovación en el español del siglo XIX*, editado por Elena Carpi y Rosa María García (2017) donde, entre otras cuestiones, se abordan investigaciones sobre las actitudes lingüísticas del siglo XIX, en relación a la variación y a la fragmentación de las lenguas.

Precisamente, aprovecharemos este último concepto, para detenernos en aquellos puntos de vista que puedan ver en la innovación de una lengua una especie de corrupción de su sistema.

2.1. *La corrupción lingüística: una forma de entender la innovación*

DENTRO del estado de la cuestión sobre la innovación lingüística, existen investigaciones como las de Aitchinson (2001) donde se explora la noción de cambio lingüístico y su relación con la percepción del progreso o decadencia del lenguaje y aborda críticamente la idea de que la innovación lingüística puede conllevar una mejora o un deterioro, es decir, una corrupción del lenguaje.

Desde la perspectiva de que ambos conceptos se ocupan de la transformación de una lengua, debemos tener en cuenta que las dos nociones tienen enfoques y consecuencias muy diferentes. Mientras que la innovación lingüística se refiere a cambios positivos o creativos que enriquecen un idioma, la corrupción lingüística implica cambios que se perciben como negativos, distorsionando o debilitando el lenguaje.

El término corrupción lingüística cobró bastante importancia en los ámbitos lingüísticos del siglo XIX, y prueba de ello son las comunicaciones y conferencias impartidas en el Congreso Literario Hispano-Americano, celebrado en la capital de España en 1892. En dicho evento, la corrupción fue el tema que se repitió, principalmente, a través de dos ideas: «la de la fragmentación y la de la decadencia del español» (Brumme: 2017: 24). Sin embargo, en la actualidad, la postura más generalizada es la de distinguir entre lo que podríamos denominar cambios positivos y negativos. Así, Pinker (2012; 2019) al abordar la naturaleza evolutiva del lenguaje, defiende la idea de que la innovación lingüística es una característica natural y necesaria del lenguaje. Aunque también reconoce que ciertos cambios pueden ser considerados como corrupción lingüística, tales como errores sintácticos que afecten a la claridad y precisión del lenguaje. David Crystal (2002) y McWhorter (2014) van un poco más allá y defienden la postura de que lo que puede percibirse como corrupción lingüística, simplemente puede ser una evolución natural o la necesidad del nacimiento de nuevas formas de expresión y vuelven a hacer hincapié en que en realidad reflejan la naturaleza cambiante y dinámica del lenguaje.

No es nuestra intención deslindar aquí lo que debe ser considerado innovación o corrupción. Lo que sí consideramos que debe quedar claro es que la forma de entender ambos conceptos tiene mucho que ver con la subjetividad, la percepción individual, los estándares culturales y la diacronía del lenguaje. Mientras algunos cambios son celebrados como expresiones creativas que enriquecen el idioma; otros son vistos como desviaciones que empobrecen o debilitan la comunicación. En definitiva, la discusión en torno a estos conceptos se nutre de la dinámica inherente

del lenguaje y la diversidad de opiniones sobre qué constituye un enriquecimiento o una degeneración de la comunicación lingüística.

3. ANÁLISIS DE LOS RASGOS MORFOSINTÁCTICOS INNOVADORES EN LA PRENSA MALAGUEÑA DEL SIGLO XIX: EL CASO DE *EL DIARIO MERCANTIL DE MÁLAGA*

Como hemos mencionado en la introducción del presente trabajo, es indudable el valor que tiene la prensa escrita como fuente de información para cualquier tipo de estudio lingüístico. Los periódicos no son solo meros transmisores de noticias, sino que cumplen con el papel de hacer de enlace entre el lector y el mundo que lo rodea, haciendo que forme parte de la variedad lingüística y cuidando al máximo el uso normativo del idioma. Los responsables de las cabeceras conocían perfectamente el papel que jugaban en el cuidado del idioma y como muestra, sirva el siguiente fragmento extraído de *El Diario Mercantil de Málaga*, del 16 de noviembre de 1872:

Entre las conquistas del / siglo XIX se tienen, y no sin fundamento / por las mayores, el periódico que à todos les / habla, el correo diario que à todos los comu/nica, el ferro carril que a todos los conduce. / El telégrafo que à todos los advierte; pero / hay una síntesis que aventaja, ó por mejor / decir, reúne en com<u>n provecho esos agen/tes singulares de la co<yuntu>ra actual, hablando / lengua mas clara que <la del> periódico, comuni/cando con mas pre<cision> que el correo (16/11/72 – 2061).

Para el análisis de los rasgos morfosintácticos hemos utilizado como base documental los 8 ejemplares de los que disponemos de *El Diario Mercantil de Málaga*³.

3. Los periódicos se encuentran digitalizados en el Archivo Municipal de Málaga y de cada uno de los números analizados hemos realizado una triple presentación: paleográfica, normalizada y facsimilar, con el objetivo de obtener un corpus anotado

El Diario Mercantil de Málaga se fundó en 1866 y se mantuvo durante 25 años. Inicialmente era liberal, pero moderado. Sin embargo, con el paso del tiempo sus artículos adoptaron tonos más extremos y críticos. Estos cambios le trajeron consecuencias graves, hasta el punto que provocaron su cierre en el año 1891.

Para clasificación de las estructuras morfosintácticas novedosas, nos hemos basado en las conclusiones aportadas por Octavio de Toledo y López (2017). En su artículo, las detalla de forma pormenorizada, según se desprende también de la edición realizada por Margarita Lliteras (1988) de la gramática de Vicente Salvá (1847). Para contrastar las novedades incluidas en dichos estudios, hemos tenido en cuenta la edición de la gramática de la Real Academia Española de 1867, por ser la más cercana a los años de publicación de las muestras consultadas.

Las novedades morfosintácticas en el siglo XIX marcaron una transición significativa en la gramática y el uso del español, definiendo algunas de las características lingüísticas diferenciadoras de esta época, en comparación con periodos anteriores, como el siglo XVIII, siglo que ha sido considerado durante mucho tiempo como el momento en el que finalizan los grandes cambios en lo que al español se refiere, y que a partir del cual, las principales líneas de nuestro idioma han experimentado pocos cambios, como afirma Cano (1988: 255). Sin embargo, esta postura empezó a cambiar a partir de los primeros años de la centuria presente. De hecho, Company, en su obra de referencia *Sintaxis histórica de la lengua española* (2006), reconoce el siglo XIX como una etapa perfectamente delimitada dentro de los estudios diacrónicos del español. Asimismo, unos años después, Zamorano (2012), ofreció el contexto adecuado para el desarrollo de investigaciones posteriores, y como prueba de ellos están las investigaciones de Ramírez (2012) o Clavería (2012). Tampoco podemos dejar de señalar las últimas aportaciones de Carpi y García (2017), citadas

mediante la marcación TEI (Text Encoding Initiative) que podamos utilizar para futuros trabajos de investigación.

anteriormente y las de Gaviño (2018; 2019; 2020; 2021; 2022) o Carrasco (2022).

Así pues, con la intención de apoyar la tesis de que el español decimonónico ofrece la misma situación de permanente transformación comparable a la de cualquier otra etapa, vamos a describir y contextualizar el reflejo de algunos de los cambios morfosintácticos que empezaron a fraguarse en el español del siglo XIX.

3.1. *Análisis de las novedades morfosintácticas*

ENTRE los hechos morfosintácticos que se encuentran en un estado de cambio en el periodo que estamos analizando se encuentran, al menos, los siguientes: un menor uso de la enclisis pronominal frente al de la proclisis, el incremento del relativo compuesto tras preposición, la preferencia a evitar la doble negación mediante la anteposición de los indefinidos «nada» y «ningún», el léismo, el incremento del doblado de sintagmas dativos mediante clítico correferente y la preferencia por las formas verbales en «-ra, -ría, -se» en oraciones subordinadas y en contextos potenciales.

Veamos a continuación estos hechos ejemplificados en los ejemplares analizados del *Diario Mercantil de Málaga* del siglo XIX:

- Uso de la proclisis pronominal en inicio absoluto de periodo con verbos en forma personal, en lugar de la enclisis:
- «Se ha mandado» al comandante general del apostadero de Filipinas, que ponga á disposicion del representante nuestro en China, el buque mayor que tenga disponible, para rectificar los tratados de comercio establecidos en el Japon y Cochinchina (26/02/1869 – 712)⁴.
- «Se trató de nombrar» una comision que proponga los medios que hay que emplear para que el pais se vea en estado de resistir á cual-

4. Las referencias de cada uno de los ejemplos mantienen la siguiente información: la fecha y el número de ejemplar.

- quier tentativa de agresion y evitar las consecuencias de los manejos políticos de España (26/02/1869 – 712).
- «Se asegura» que varios ingleses amigos muy influyentes del general Prim, le han ofrecido tratar como intermediarios entre los insurrectos de Cuba y España, bajo la base de una autonomia política, administrativa y financiera que tendria Cuba, análoga á la del Canadá respecto a Inglaterra (26/02/1869 – 712).
 - «Se abrió» la sesion á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada (26/02/1869 – 712).
 - «Nos decís» que estamos divididos en federativos y unitarios (26/02/1869 – 712).
 - «Me acuso» de esta falta, y me servirá de leccion para lo sucesivo (26/02/1869 – 712).
 - «Se nos dirá» que en cambio de la libertad religiosa/ se ha dado la libertad de imprenta como medio de discutir todas las cuestiones; pero esto no basta (26/02/1869 – 712).
 - Suspendida la discusión, «se dio cuenta» de una co/municación del Sr. Latorre optando por la circunscripcion de Ocaña (26/02/1869 – 712).
 - «Se leyeron» várias felicitaciones dirigidas á las Córtes por su constitucion definitiva acordándose que se / dieran las gracias (26/02/1869 – 712).
 - «Se ha presentado» hoy en lamesa de las Córtes una pro/ posicion ley, suscrita por los Sres. Casset, Sanchez / Ruano, Sardeal, Olázaga, Garcia Ruiz y Llano y Persi, / pidiendo que se conceda una amnistía (26/02/1869 – 712).
 - «Se despacha» en Cádiz, calle de la Adua/na nùm. 1, por D. Jose Morales y Bonero (26/02/1869 – 712).
 - «Lo despachan» D. Francisco Zorrilla / Muelle 33 (26/02/1869 – 712).
 - «Nos felicitamos» y mucho de que el señor / Alcalde con la prudencia y buen tacto que / le distinguen, haya conseguido llevar al áni/mo de los propieta<r>ios de <l>a casa donde está / situado el café del Correo (16/11/72 – 2061).

- «Se convoca» una Exposicion / general española de la Industria y de las Ar/tes, que ha de celebrarse en Madrid el 4.º de / Mayo de 1875 (16/11/72 – 2061).
- «Se aprobaron» varios dictámenes de la comision de actas (16/11/72 – 2061).
- «Se leyó» la minuta, y declarándola conforme / con lo acordado, se puso à votacion, y fue / aprobado definitivamente (16/11/72 – 2061).
- «Le da asimismo» la minuta de dicho pro/yecto, y declarada conforme con lo acorda/do (16/11/72 – 2061).

No obstante, se sigue utilizando el pronombre en situación enclisis, por lo que comprobamos que aún el cambio no está planamente impuesto:

- Y «apeladose» á otros mil medios de que no quiero hablar, pero que pusieron à las juntas en la alternativa de adherirse ó resistirse, lo cual hubiera producido un conflicto, y llevadas de su patriotismo, para evitar dificultades, se adhirieron (26/02/1869 – 712).
- Pero «cúmpleme» decir que los sublevados sostenian la legalidad, y las autoridades faltaban á ella (26/02/1869 – 712).
- «Dícese» que el gobierno nos ha dado la libertar reli/giosa. Señores, esto es un sarcasmo (26/02/1869 – 712).
- «Verificarían / se», y esto es lo principal, transacciones y / cambios de las ferias antiguas; verificarían/se, y esto es lo principal, transacciones y / cambios de nuestro conocimiento, de nues/tra armonia y cordialidad humanas, que rea/lizasen en brevísimo plazo el ideal perenne/ del comercio, ó sea la amalgama del interés / con la civilización (16/11/72 – 2061).
- «Llámala» general, porque no quiere atre/verse à hacer convocatorias universales á / que nuestra no está autorizada todavía (16/11/72 – 2061).
- «Anunciábase» anoche que el Banco Territorial, con / el apoyo del Banco real Prusia, va á presentar al gobierno proposiciones mejores que las del Banco de / Paris, pero además de ponerse en duda esta

asercion, / ay quien cree que las proposiciones son ya tardias / y es-
temporáneas (16/11/72 – 2061).

- «Examinabase» un estudiante de medicina y le tocó hablar de las he-
ridas de la cabeza (16/11/72 - 2061).
- «Faltóles» tiempo / para echar á correr y meterse en el monte, dejando
/ abandonado todo el botin, que cayó en nuestro poder (07/08/1874 –
3667).
- «Habláse» de un lance de honor entre los se/ñores Rojos Arias y Rute
directores de los pe/riódicos *La Bandera Española é Iberia* con / mo-
tivo de los sueltos que estos días han publicado ambos periódicos
(07/08/1874 – 3667).

Difusión del pronombre relativo compuesto tras preposición:

- A petición de algunos señores diputados se procedió / a la votacion
nominal, «de la que» resultó aprobada la / oposición por 180 votos
contra 62 (26/02/1869 – 712).
- Que pueda unir mas voluntades, que lo haga me/jor que yo, que lo
hara cualquiera, aunque no con mejor intencion «de la que» yo tengo
porque esto es imposible, en / el momento que halleis otro, perito,
que os ofrezca ma/yor confianza, apresuraos à aliviarme de esta hon-
ra in/mensa á la cual acompañan deberes abrumadores (26/02/1869
– 712).
- Aceptamos «en lo que vale» la plausible es/presion de gratísimo re-
cuerdo que la Comi/sion de ornato ha querido consagrar á la memo-
ria del ilustre artista malagueño que legó / à la posteridad en sus bien
pintados lienzos la / fama que lo inmortaliza (16/11/72 – 2061).
- Al ver ya resuelto asunto tan importantísimo / para los intereses de
la produccion nacional / en armonia con los deseos «de los que» à su
mejora y fomento se consabran, no podemos / ocultar la satisfaccion
«en la que» / de seguro nos acompañan todos los que en el / pais se
interesan por su prosperidad (16/11/72 – 2061).
- Para conseguirlo acude hoy à V.M. en / demanda de aprobacion por
las medidas que / ya ha formado como base del pensamiento y /

«por las que» aun necesita adoptar si la pa/triótica idea, tantas veces
enunciada, ha lle/gado en la ocasión presente á punto de rea/lizarse
(16/11/72 – 2061).

- Se convocase a Madrid / para la época de la Exposicion un concu-
rso / de jóvenes inteligentes, escogidos en juicio / contradictorio de
academias, colegios y ta/llore, «entre los que» de cualquier punto de
/ la Monarquia demostraran aptitudes singu/lares para un ramo del
saber ó de la actividad, esta novísima exhibicion de intelligen-
cias, cuyas disposiciones se harian patantes / en actos públicos (16/11/72 –
2061).
- Siento, señores senadores, y esto / me sucede siempre, molestar vues-
tra atencion terciando en este debate, «del que» de/pende un asunto
importantísimo, cual es po/der asegurar al pais que no se perturbará
el / órden público (16/11/72 – 2061).
- Procurando hacer / mas daño «del que» pudiera recibir (16/11/72 –
2061).
- Y solo por dar una / buena noticia «à los que» tantos sacrificios han /
hecho siempre por mí (16/11/72 – 2061).
- Para demostrar esto, el gobierno se halla / dispuesto a luchar en las
cámaras con su se/ñoria y con sus amigos, y en todos sentidos / «con
los que» acudan à otros medios injustificables cuando se hallan abier-
tas todas las / puertas que un partido debe desar se hallen / abier-
tas todas las puertas espeditas para vencer / en la opinion pública
(16/11/72 – 2061).

Es cierto que esta es la opción preferida en los ejemplos encontrados,
sin embargo, coexiste el uso del relativo con preposición y sin artículo,
mayormente en las secciones dedicadas a la publicidad y a los sucesos, lo
que nos hace pensar que en el registro menos formal el uso del relativo
compuesto tras preposición era menos utilizado:

- Vendrán à ser eshibi/dos propiamente en tan solemne y quizás / úni-
ca ocasión, una feria de libros antiguos / y modernos «en que» se den
facilidades de / venta y cambio (16/11/72 – 2061).

- En la plazuela de la Alhóndiga núm. 8 se tiene á la / venta un completo surtido de este artículo, de cuantas / clases se necesiten para los diferentes usos «á que» quie/ra destinar (16/11/72 – 2061).
- Para secundar à / nuestros còlegas, en caso preciso, procuramos / informarnos sobre la exactitud de lo e se / decia y obtuvimos el convencimiento de que, à lo menos por ahora, en caso de introducirse / alguna variacion seria en beneficio y no en / perjuicio de la ciudad «à que» todos pertene/cemos (07/08/1874 – 3667).
- Para que caiga sobre los / culpables, y sobre todos los que, de cual- quie/ra manera, impidan, entorpezcan ó dilaten / las operaciones de la quinta, las severas penas / «à que» se hagan acreedores (07/08/1874 – 3667).
Tendencia a evitar la doble negación a través de la anteposición de los indefinidos «nada», «nadie» y «ningún». La norma culta, desde Nebrija, no veía con buenos ojos el uso de la doble negación con los indefinidos mencionados, sin embargo, es curioso que no es la preferida en los ejemplos analizados, donde de las cinco muestras, solo una refleja esta tendencia:
- Las conde/nas pronunciadas y perdidas por los contecimientos del Ferrol, entrañan tambien no pocas pe/nas capitales y la dilacion de acordar sobre pro/posicion tan importante, puede hasta llegar á ser / en momentos criticos un arma á la que «nadie cree» pueda apelarse (16/11/72 – 2061).
- «Yo no he prometido nunca» desde la oposi/cion la abolicion de las quintas, porque yo he / tenido por norma siempre prometer lo me/ nos posible y realizar lo mas posible (16/11/72 – 2061).
- Los que crean que no, es-tàn en su derecho al combatir el proyecto / que se discute, y con ellos no hay para que / debatir; para esos «no hace falta nada» en este / sentido (16/11/72 – 2061).
- Mientras no empiece, añade, por pedirme / perdon de su anterior conducta, y declarar / que se somete a lo que yo crea oportuno man-darle, «no creo nada» de lo que sobre le particu/lar se diga, etc., etc. (16/11/72 – 2061).

- Pretende que el emperador de Rusia no / participa de la opinion del gobierno germà-nico; «pero no hay ningún» dato que lo confirme (07/08/1874 – 3667).
- Uso del leísmo. Desde finales del siglo xviii y principios del xix el uso del leísmo siempre ha atendido a las normas de prestigio para su aceptación o no. Como suele suceder, la norma elaborada opta por seguir las indicaciones de la RAE, mientras que la lengua me- nos cultivada se inclina por el uso del pronombre «le», como apunta Octavio de Toledo: 2017). En las muestras analizadas este conflicto queda reflejado de igual manera: es en los artículos correspondientes a la gacetilla (sucesos) y en la publicidad donde se dan los casos de leísmo:
 - Nos felicitamos y mucho de que el señor / Alcalde con la prudencia y buen tacto que / «le» distinguen, haya conseguido llevar al áni/mo de los propieta<r>ios de <l>a casa donde está / situado el café del Co- rreo. (16/11/72 – 2061)
 - Entre las conquistas del / siglo xix se tienen, y no sin fundamento / por las mayores, el periódico que à todos «les» (dativo) / habla, el correo diario que à todos «los» comu/nica, el ferro carril que a todos «los» conduce. / el telégrafo que à todos «los» advierte; pero / hay una síntesis que aventaja, ó por mejor / decir, reúne en com<u>n pro- vecho esos agen/tes singulares de la co<yuntu>ra actual, hablando / lengua mas clara que <la del> periódico, comuni/cando con mas pre<cision> que el correo (16/11/72 – 2061).
 - Mas á «los» que asi / piensan, como sin duda opina el Sr. Cala, se/ria bueno «verlos en el gobierno dando armas / á todos los ciudadanos (16/11/72 – 2061).
 - Seria curioso ver, repito, á un / puñado de republicanos armados y divididos / ante si teniendo que combatir los diferen-tes enemigos que se «le» presenten (16/11/72 – 2061).
 - Y que haya / yo suplicado al señor ministro de Gracia y / Justicia que publiquen el decreto que tiene ya / formulado, ó que «le» traiga á las òrtes para / llenar ese vacío que tantos perjuicios està / causando à la administracion de justicia (16/11/72 – 2061).

- Segun leemos en un cólega d(e) Reus / al llegar á Monistrol el tren de viageros que se / dirige à Manresa, una numerosa partida carlista / «le» esperaba en aquella estacion. (16/11/72 – 2061)
- Suponga usted, le dijo el catedrático, / que pasa por una posada donde un hombre / acaba de ser herido en l cabeza. ¿Qué haria / para «curarlo»?
 - < «Le» pondria una tira de emplasto aglutinante, «le» contestó. Antes, hombre, repuso el profesor.
 - > Antes «le lavaria la herida con agua estíp-tica para contener la hemorragia.
 - < Hombre, antes de esto, replicó el maes-tro amostazado, «le» cortaria usted los pelos de / alrededor de la herida para «curarle» con mas / desembarazo.
- > Es que yo, dijo el estudiante, discurria / bajo el supuesto de que el herido en la posa/da fuera calvo (16/11/72 – 2061).
- Una gavilla / de ladrones penetró por la chimenea de la / casa del abad de Gondomar, sorprendiendo / à este en la cama, donde «le» envolvieron con las sábanas, echándoles los colchones encima. Como el sobrino, que vivia en su com-pañía, se enserrara en su carto, echaron la puerta al suelo y «le asesinaron despues, mal/-tratando á su esposa, recien parida, por lo / que se teme por su vida (16/11/72 – 2061).
- Una sola vez / que se purebe el purgante ó refresco gaseoso/tó-nico purgativo con hierro, / invento del señor Andrès y Favia / es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga / que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad / con que nos produce y la economia con que se «le» obtiene (16/11/72 – 2061).
- Admirables condiciones que reune. / Con él se puede chasquear á cualquiera «presentándosele» como un refresco. Se conserva indefinidamente. «Le» pueden tomar hasta los niños de pecho; a las señoras jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro / que lleva. [...] los enfermos del estómago cuyo/ principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, «se le» regulará en sus funciones por muchos años que transcurrieran. (16/11/72 – 2061)

- El buque y todos los efectos susceptibles / de propagar el contagio se someterán á una / rigurosa desinfeccion, despues de la cual à las / personas que queden a bordo se «les» sujetará / à una observacion de siete dias (07/08/1874 – 3667).
- Poco más de dos horas duró anoche el Con-sejo de ministros, asistiendo muy breve rato / el señor ministro de la Guerra, à quien las / atenciones del despacho «le» llamaban á su de/partamento (07/08/1874 – 3667).

Aumento del uso de la repetición del dativo mediante clítico correferente. Se observa un avance de la repetición del complemento indirecto mediante el pronombre personal, en lugar de únicamente el dativo, aunque sigue la alternancia:
- Exija que el gobierno no tome resolucio[n] / alguna sobre cuestion tan grave á menos que / el cuerpo competente no «le dé los informes correspondientes al verdadero estado de la / industria francesa» (16/11/72 – 2061).
- Y por otro lado tiene, / y esta es su manera de ser y no lo puede / evitar, una condicion especial, un talento / negativo, que yo estoy seguro que si Scott / resucitara «le enviadiaria à su señoria» (16/11/72 – 2061).
- Yo protesto contra esa teoría, / y «le aconsejo á su señoria» no entre en ese / camino, que no le ha de dar resultados (16/11/72 – 2061).
- En el departamento oriental una pequeña co/lumna de tropas españolas, que está en operaciones / en las montañas, descubrió cerca de Manzanillo un / campamento enemigo, que atacó, «causándole <sic> seis / muertos á los insurrectos» (07/08/1874 – 3667).
- Si verdaderamente es patrió-tico, como ha demostrado en otras cuestiones, no debe rehusar à la convocatoria de los / delegados de las cámaras de comercio, los cuales «le» espondrán las vedaderas aspiracio/nes y los imperiosos intereses del país (16/11/72 – 2061).
- Muy excitado se presenta el cólega (sic) aludi/do; mas tampoco dejamos de comprender la / razon que «le» asiste al pedir con tanta insis-tencia la reunion de las càmaras de comer-cio (16/11/72 – 2061).
- Pero tengo dos razones para usar de la palabra: la primera, / que como ministro de la Gobernación presen/té este proyecto en el Congreso, imponiénd/dome la obligacion de «defenderle» (16/11/72 – 2061).

— «Tengo que decir al señor ministro» de Esta/do que no solo me refería à las demandas ci/viles del divorcio, sino à las de adulterios (16/11/72 – 2061).

Uso preferente por las formas verbales en «-ra, -ría, -se» en oraciones subordinadas y en contextos potenciales. Siguiendo a Octavio de Toledo (2017), este empleo sigue siendo regulado de manera similar en el Siglo de Oro y en los primeros años del español moderno. Está sujeto a normas de prestigio cuya evolución a lo largo del siglo xviii trae como consecuencia el abandono paulatino de «si tuviera, comiera», en favor de «si tuviese, comería» en las construcciones condicionales orientadas al futuro. En las orientadas al pasado, durante el primer tercio del xix, los ejemplos «hubiera tenido, hubiese comido» se utiliza de forma equitativa. Mientras tanto, «hubiera comido», sigue siendo la forma predominante en las apódosis, donde apenas se registra la presencia de «habría comido». Estos son los comportamientos detectados en Diario Mercantil de Málaga:

— Si nosotros «tuvie/ramos tan poco juicio que nos lo dejaramos» dar, y si el / que tal insensatez pretendiera contase con muchos me/dios para ello (26/02/1869 – 712).

— Si el gobierno / «no hubiese sido respetuoso con la ley, [...] hubiera podido» despues pedir un bill de indemnidad, sin llegar à este / proyecto que se debate (16/11/72 – 2061).

— Yo [roto: de] mi sé decir que / «si me hubiera hallado en uno de estos casos, / del fallo de la Audiencia hubiese interpuesto» recurso de casacion como letrado, porque / se infringe el principio mas capital de todos / los Códigos del mundo civilizado, el de que / por silencio de la ley ningun juez puede dejar de fallar (16/11/72 – 2061).

4. CONCLUSIONES

PENSAMOS que con las muestras aportadas hemos podido comprobar la convivencia de formas novedosas y de formas antiguas, en función del registro más o menos formal, pudiéndose afirmar que, una vez más, la

norma más prestigiosa opta por los usos conservadores, mientras que la relajada, elige formas emergentes que van ganando terreno en la lengua cotidiana.

Hemos observado que los responsables de El Diario Mercantil de Málaga no son, en absoluto, ajenos a la evolución del español y, aunque en algunas ocasiones se resisten a los cambios que están introduciendo, son muchos los ejemplos en los que dejan aflorar los usos novedosos, lo que nos lleva a pensar, al igual que sucede en otras investigaciones realizadas (Peláez 2022; 2022 a), los editores de las cabeceras del siglo xix de Málaga están al tanto de las novedades, del conocimiento normativo del español. Y cuando usamos el adjetivo normativo, no solo hacemos referencia a la acepción de la Academia, sino también al de la norma de uso.

Mediante este trabajo, hemos detectado la forma en la que la lengua, a través de su manifestación individual, el acto lingüístico, pone al servicio de sus usuarios los mecanismos morfosintácticos de los que dispone, para hacer frente a los cambios de la sociedad, haciéndoles partícipes de su realidad lingüística, e ir abandonando aquellos usos que yo no les son útiles.

Para finalizar, creemos que, con las muestras aportadas, estamos en condiciones de apoyar de nuevo que la prensa escrita juega un papel primordial al actuar como uno de los principales ejemplos de autoridad lingüística.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AITCHINSON, Jean (2001 [1981]): *Language Change: Progress or Decay?* Cambridge, Cambridge University Press.

BARRERA, Luis (2007): «Teoría lingüística y comunidades virtuales», *Argos*, 21, pp. 10-24.

BARRIONUEVO, M.^a del Rosario (2020): «El vitalismo de Málaga en el siglo xix. Antonio Cánovas del Castillo: los primeros planes generales de la ciudad»,

- en M.^a José Vila (ed.), *Un siglo doce meses: siglo XIX*, Málaga, Archivo Municipal de Málaga, pp. 1-11.
- BRUMME, Jenny (2017): «Actitudes ante la lengua: herencia e innovación», en Elena Carpi y Rosa García (eds.), *Herencia e innovación en el español del siglo XIX*, Pisa, Pisa University Press, pp. 13-44.
- CANO, Rafael (1988): *El español a través de los tiempos*, Madrid, Arco/Libros.
- CARPY, Elena y GARCÍA, Rosa (2017): *Herencia e innovación en el español del siglo XIX*, Pisa, Pisa University Press.
- CARRASCO, Inés (ed.) (2022): *El español del siglo XIX en textos impresos y manuscritos*, Granada, Editorial Comares.
- CHOMSKY, Noam (2004 [1974]): *Estructuras sintácticas*, Madrid, Siglo XXI.
- CLAVERÍA, Gloria (2012): «Nuevas perspectivas en el estudio de la evolución del léxico», en Gloria Clavería, Margarita Freixas, Marta Prat y Joan Torruella (eds.), *Historia del léxico: perspectivas de investigación*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana Vervuert, pp. 13-90.
- COMPANY, Concepción (2006): *Sintaxis histórica de la lengua española*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- CRYSTAL, Davis (2002): *El lenguaje e Internet*, Madrid, Cambridge University Press.
- DEUTSCHER, Guy (2011): *El prisma del lenguaje: cómo las palabras colorean el mundo*, Barcelona, Ariel.
- FERNÁNDEZ, Mercedes y MATÉS-BARCO, Juan Manuel (2019): «Presentación: los servicios públicos y la modernización de la ciudad (siglos XIX y XX)», *Historia Contemporánea*, 59, pp. 11-20.
- FICHT, William (2010): *The Evolution of Language (Approaches to the Evolution of Language)*, Cambridge, Cambridge University Press.
- GAVIÑO, Victoriano (2018): «Términos y conceptos para el estudio de la hipertextualidad en historiografía lingüística. Algunas aplicaciones en el análisis de gramáticas castellanas del siglo XIX», *Revista Argentina de Historiografía Lingüística*, 10, 1, pp. 27-39.
- (2019): «Tradiciones discursivas y series textuales en historiografía lingüística», *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 29, 2, pp. 293-312.
- (2021): «Presentación [sección monográfica]. Ideas lingüísticas y pedagógicas en la prensa de España y América del siglo XIX», *Boletín de filología*, 1, 56, pp. 13-16.
- (2022): «La oficialización de la ortografía española académica. Historia, propuestas y debates en la prensa española de la primera mitad del siglo XIX», *Nueva Revista de Filología Hispánica (NRFH)*, lxxx (2), pp. 499-531.
- HOPPER, Paul y TRAUGOTT, Elizabeth (1993): *Grammaticalization*, Cambridge, Cambridge University Press.
- LABOV, William (1994): *Principles of Linguistics Change. Internal Factors*, Oxford, Blackwell.
- (2001): *Social Factors*, Oxford, Blackwell.
- Herzog, Marvin y Weinreich, Uriel (1968): «Empirical Foundations for a Theory of Linguistic Change», en W. Lehmann y Y. Malkiel (eds.), *Directions for Historical Linguistics*, Austin, University of Texas Press, pp. 97-175.
- MARTINET, André (1984 [1965]): *Elementos de lingüística general*, Madrid, Gredos.
- MCWHORTER, John H. (2014): *The Language Hoax: Why the World Looks the Same in Any Language*, Oxford, Oxford University Press.
- OCTAVIO DE TOLEDO, Álvaro y LÓPEZ, Araceli (2017): «En las lindes del español moderno. Joaquín Lorenzo Villanueva y la lengua de *La bruja* (1830) editada por Salvá: ensayo de filiación morfosintáctica a tres bandas», en Elena Carpi y Rosa García (eds.), *Herencia e innovación en el español del siglo XIX*, Pisa, Pisa University Press, pp. 187-230.
- ORWELL, George (2013): *Politics and the English Language*, Westminster, Penguin Modern Classics.
- PELÁEZ, Salvador (2022): «Neologismos, andalucismos y léxico en desuso en la prensa malagueña decimonónica: una aproximación al habla de la Málaga del siglo XIX», en Inés Carrasco Cantos (ed.), *El español del siglo XIX en textos impresos y manuscritos*, Granada, Comares, pp. 210-230.

- (2022 a): «Pandemias y sus lenguajes: la fiebre amarilla a principios del siglo xix en Málaga», en Asunción Rallo Gruss (ed.), *Arco de sombras*, Madrid, Dykinson. pp. 285-29.
- PINKER, Steven (2019): *El sentido del estilo: la guía de escritura del pensador del siglo XXI*, trad. José C. Vales, Madrid, Capitan Swing.
- (2012): *El misterio del lenguaje: ¿cómo la mente construye el lenguaje*, Madrid, Alianza Ensayo.
- RAMÍREZ, José Luis (ed.) (2012): *Por sendas ignoradas. Estudios sobre el español del siglo XIX*, Lugo, Axac.
- Real Academia Española (1867): *Gramática de la lengua española*, Burgos, Imprenta Polo.
- SALVÁ, Vicente (1988), *Gramática de la lengua castellana*, I y II, ed. Margarita Lliteras, Madrid, Arco/Libros.
- SAUSSURE, Ferdinand de (1983 [1972]): *Curso de lingüística general*, Madrid, Alianza Universidad Textos.
- ZAMORANO, Antonio (ed.) (2012): *Reflexión lingüística y lengua en la España del siglo XIX. Marcos, panoramas y nuevas aportaciones*, München, Lincom Europa.

GREENVERTISING O PUBLICIDAD VERDE:
ESTUDIO LEXICOLÓGICO Y DE LAS CLASES
DE PALABRAS DE ANUNCIOS COMERCIALES
SOBRE TEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL

Sara ROBLES ÁVILA

I. EL DISCURSO PUBLICITARIO EN TORNO A LO ECOLÓGICO

CAMBIO climático, sequías o inundaciones, desertificación, especies animales y vegetales en peligro de extinción, fenómenos climáticos extremos, deforestaciones, sobreexplotación de los terrenos, desechos y residuos contaminantes e incontrolados, enfermedades graves o infecciosas, y pandemias son algunos de los fenómenos medioambientales y de salud pública que muy especialmente en las últimas décadas preocupan a nuestra sociedad. Como respuesta se ha desplegado un sentimiento de preservación y respeto al entorno bastante generalizado entre los ciudadanos del primer mundo. La comunicación pública se hace eco de la preocupante situación, sabedora de que todo aquello que provoca desasosiego e incertidumbre despierta el interés de las audiencias.

Concretamente, la publicidad —que es social, pues es la propia sociedad la que origina los mensajes que devuelve a los ciudadanos (Viñarás, Abad, 2018:6)— encuentra en estos hechos luctuosos, muchas veces con apelaciones al sentimiento de miedo, una oportunidad de negocio provechoso, generando, ante una amenaza que implica peligro (Tanner *et al.*, 1991), una respuesta emocional en torno a lo ecológico, lo verde y lo sostenible en alianza con el cuidado del planeta. Como evidencia el reciente estudio de la prestigiosa agencia Nielsen (2023)¹ —experta en medición de

1. <https://www.nielsen.com/es/news-center/2023/nielsen-study-reveals-sustainability-themed-advertising-is-here-to-stay/>